

D13116

18.12.1649

Yo el Capⁿ Pedro de la Cruz escribano Mayor
de la real Hacienda minas y registros y del juzgado de bie-
nes de difuntos de este rreyno de Chile. Certifico que entre
las demas partidas que sean otorgado en el rreyno del
Nabio nombrado Sancto domingo de la Cruz, Maestre de
vito de la Cruz esta una que sacada a la hora es, como sigue

Partida= EN EL Puerto de Balparaiso en diez y ocho
de Reg. de 500 dias del mes de diciembre del año mil y seiscientos y quince
Benito de xenta y nueve, ante mi el escribano de reos y testigos
Lacuz mira de gos, Benito de lacuz a quien doy fee congoz maestro
Piloto del navio nombrado Santo Domingo de la
Nuxto en este dicho puerto y de partida para el
de Callao de la ciudad de los Reyes Potosi a ber
Recibido Tenex en su poder de Francisco Gonzalez
del gueta Recetor de Santo Oñio de la ciudad de San
trago quinientos pesos de a ocho reales, de que el dicho
maestre sedio por contento y entregado a su Voluntad
Por a berlos Recibido Contados en reales de a ocho
de Aguatro en su presencia del presente eserin
de reos y testigos de quedos fee. y sebo
Oligo el dicho Maestre de llebar los dichos quinientos
Pesos de bajo de cubiexa del dicho navio y legado
quiesca en el bamento con el aldo queunto del
Callao, Los daza y entregara alos muj y luyte
Seniores y quiridores Apostolicos de la ciudad
de los Reyes O a el P. don esteban de y barna

50-40
C 13
d 3
f 2

daes nuns gained
Entestim, **II** Jeyerdad,

83

18.12.1649

D 13 / 14

En el punto de Salazar y en diez y ocho dias del mes
de diciembre del año de mill e seiscientos e quatro ay por
ante mi el escriuano de reg.^{to} e testigos benito de la Cruz q.
f. n. de f. conusco maestro e piloto del nabo nombrado
Domingo de la Cruz suerto en el dicho puerto e de partida para
el de callas de la ciuidad de los Reyes otorgo a mi recien e tener
en supoder de fran. gonсалis del quitta R. de l. s. officio
de la ciuidad de Santiago quinientos p. de aca de l. de que el dho
mae se dio por contento e entregado a f. u. o luntad p. a mi
Los acien e contados en reales de aca e de aca e en presen
cia de l. presente escriuano de reg.^{to} e de los testigos de quito
f. e se obligo el dho maen de llevar los dho quinientos
p. de base de cubierta de l. dho nabo e llegado que sea a al
uamento con el a l. dho de callas los dara e entregara
a los muy flustres de l. dho apostolicos de la ciuidad de los
Reyes o al doctor don Juan de ybarra f. u. n. e. general
de l. dho officio a quien se remite p. l. dho e mandato
de l. dho Don Fran. machado de ch. a. u. maen de escuela
de la Santa Iglesia catidral e comisi de l. dho officio e en
zada de l. dho obispado e van por cuenta e a cargo de la canongia
supresa de la Santa Iglesia de la dho ciuidad de Santiago e se
a de pagar de f. l. e a l. dho por ciento de la dho plaza e a
partida e a la firma e l. dho maen se obligo con f. u. n. e. s. o. n. e.
e bienes de l. dho nabo e de f. l. e e de aca e de l. dho de que otor
go partida de reg.^{to} e en forma e f. u. n. e. e. siendo testigos
Juan Felipe dias de l. dho Valle Fran. Luis Samanigo e Juan al
bans de Salazar e a guasil real de quito e f. u. n. e. de la Cruz
ante mi Pedro Seco garcia

June 18. 1864

Dr. J. de la Cruz & Co.
New York, N.Y.
Gen. de la Cruz